

AVISO

LA JEFE DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los seis (6) día del mes de diciembre de 2016, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo del derecho de petición radicado el 29 de septiembre de 2016 y enviado a esta dependencia con SJ 1486, mediante oficio DLI-1811 de fecha 10 de Octubre de 2016, enviado a la dirección indicada por el peticionario: el señor JOSE FERNANDO ESCOBAR ESCOBAR, siendo devuelto por la Empresa de correo 472, con la anotación "Rehusado"; por este motivo, se procede a notificar por aviso el oficio No. DLI-1811 de fecha 10 de octubre de 2016, motivo por el cual, se procede a notificarlo (a) por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar al (a) señor (a) JOSE FERNANDO ESCOBAR ESCOBAR, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de cinco (05) días hábiles, hoy: 6 de Diciembre de 2016 a las 7:00 a.m.


MARIA GLADYS YEPES CORREA
JEFE DE GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy 6 de diciembre, siendo las 6:00 p.m.